

CARTA DE CECIÓN DE ACCIONES

Señor.

GERENTE GENERAL

“COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”

Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha, 04 de Julio del 2013 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del Señor **FERNANDEZ PACHECO WILLIAM ALEJANDRO con cédula de identidad No. 171179135-8** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

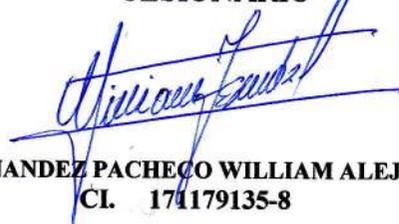
F)

CEDENTE



SAMUEZA ROMERO PATRICIO IVAN
CI. 171042606-3

CESIONARIO



FERNANDEZ PACHECO WILLIAM ALEJANDRO
CI. 171179135-8



GUANUNA CARRERA FANNY ALEXANDRA
171326505-4

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

CARTA DE CECIÓN DE ACCIONES

Señor.
GERENTE GENERAL
“COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha, 15 de Julio del 2013 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del Señor **ARIAS CORDOVA JORGE WASHINGTON con cédula de identidad No. 170472483-8** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

F)
CEDENTE

CESIONARIO



LEON CHINCHUÑA STIV XAVIER
CI. 100257526-2



ARIAS CORDOVA JORGE WASHINGTON
CI. 170472483-8



ARIAS MOSQUERA YOLANDA ELIZABETH
C.I. 171491619-2

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

CARTA DE CECIÓN DE ACCIONES

Señor.

GERENTE GENERAL

“COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”

Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha, 24 de Abril del 2013 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del Señor **HEREDIA AZAÑA VICTOR LORENZO con cédula de identidad No. 171176980-0** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

F)
CEDENTE



ALULEMA IBARRA BLANCA AZUCENA

CI. 180086168-2

CESIONARIO



HEREDIA AZAÑA VICTOR LORENZO

CI. 171176980-0



SORIA GUANIN SEGUNDO ANTONIO

C.I. 180006090-5

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

CARTA DE CECIÓN DE ACCIONES

Señor.
GERENTE GENERAL
“COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha, 19 de Julio del 2013 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del Señor **PAILLACHO SIMBAÑA OSCAR RENE con cédula de identidad No. 172322264-0** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

F)
CEDENTE



ZARRIA MUÑOZ BAYARDO ANTONIO
CI. 170448804-6

CESIONARIO



PAILLACHO SIMBAÑA OSCAR RENE
CI. 172322264-0



SANTILLAN GALEAS ANA VICTORIA
C.I. 060139135-2

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-